

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0023: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día miércoles 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016, a las 10H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebradas en las siguientes fechas: Ordinaria de 22 de junio de 2016; extraordinaria de 23 de junio de 2016; 2. Conocimiento sobre la intervención pública efectuada en la cancha central de Las Naves por parte del Sr. Wilson Castillo, el día viernes 24 de junio de 2016, referente a la premiación de la Srta. Reina del cantón Las Naves del año 2015, que fue transmitida por Naves Tv canal 7; 3. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza sobre discapacidades del GAD del cantón Las Naves; 4. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza de creación, integración y funcionamiento de las Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; 5. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios generados en el cantón Las Naves; y, 6. Conocimiento y resolución del



Oficio sin número de fecha 27 de junio de 2016, suscrito por la Sra. María Dora Palacios, Concejala del cantón Las Naves, en el cual solicita se autorice en la forma que establezca la ley, para hacer uso de las vacaciones anuales que le corresponden por el periodo 2015-2016, a partir del 1 de julio de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales señores abogados señor del canal Naves Tv, señor Alcalde yo quisiera que para mocionar que se apruebe el orden del día que se corrija un error de buena fe ya que consta en el informe que presentamos con el compañero Galo Romero que nos hemos reunido con el señor Jorge Contreras lo cual no se dio y por favor solicito que esto se dé".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted puede hacer su rectificación en el punto del orden del día señor Concejal, aquí estamos tratando es la aprobación del orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde, mociono entonces que se apruebe el orden del día en la forma que ha sido presentado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Señor Alcalde señores Concejales, hay un asunto que se viene alargando sobre el cierre técnico del basurero de aquí el cual es de suma importancia incluso más que el segundo que consta aquí y me preocupa ese tema que es de suma importancia para el cantón Las Naves, por lo cual mociono que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 29 de junio de 2016, con la inclusión del siguiente punto: 7. Conocer el tratamiento del cierre técnico del botadero de basura del cantón Las Naves".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Buenos días con todos los presentes de mi parte estoy de acuerdo que habiendo puntos más importantes que tratar, apoyo la moción presentada por el Concejal Galo Romero".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Buenos días con todos los presentes compañeros y al señor medio de comunicación que transmite esta sesión, todos los puntos son importantes en el orden del día y considerando lo que está pidiendo el Concejal Romero no vería nada de malo que se trate esto y apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De mi parte no tendría ningún problema en que se trate esto en el orden del día y que nos explique el señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, hay una moción presentada que ha sido apoyada, proceda a tomar votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Galo Romero y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo en el sentido que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 29 de junio de 2016, con la inclusión del siguiente punto: 7. Conocer el tratamiento del cierre técnico del botadero de basura del cantón Las Naves".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado el orden del día".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde

proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 29 DE JUNIO DE 2016, CON LA INCLUSIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO: 7. CONOCER EL TRATAMIENTO DEL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales todos los puntos son importantes por eso se los ha considerado en el orden del día y la labor de los Concejales no es calificar la importancia sino saber debatir para que vayan en beneficio del cantón Las Naves; una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: ORDINARIA DE 22 DE JUNIO DE 2016; EXTRAORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2016".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde permítame la palabra, señor Secretario yo tengo una observación en la página 18 en mi intervención dice con la suba del ochenta cuando en realidad debe decir con la suba del ochenta por ciento; con esta observación mociono que se apruebe esta acta siempre responsabilizándome de mis intervenciones".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Yo tengo una observación en la página 18 donde en mi intervención dije que se apruebe el uno por ciento cuando en realidad es el uno por mil".- EL SEÑOR ALCALDE: "Usted señor Concejal Romero mocionó que se apruebe de esa manera y las actas no son para corregir los errores de fondo sino de forma y eso ya consta en el acta y yo creo que no hay corrección; señor Síndico por favor".- EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Señor Alcalde señores Concejales, como ustedes conocen las sesiones son grabadas y solo puede aclarar en esta sesión lo que en este caso dijo el señor Concejal Romero pero no se puede corregir el acta".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Se puede hacer una reconsideración".- EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Solo las resoluciones se pueden reconsiderar a petición de los Concejales en la siguiente sesión pero no las mociones".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Buenos días a todos los presentes, yo no tengo ninguna observación que realizar a esta acta, apoyo la moción presentada por el Concejal Segura".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Al no haber estado presente en esa sesión, salvo mi voto".- EL



SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Con la observación antes mencionada, mi voto a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada, la señora Concejala Sonia Castillo salva su voto al no haber estado presente en la sesión en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), (LA CONCEJALA SONIA CASTILLO SALVA SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN ESA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2016".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Señor Alcalde permítame la palabra, señor Secretario yo tengo una observación en la página 5 en mi intervención dice para mí no es cuna Compañía seria que se corrija cuna debe decir una; con esa corrección mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Habiendo revisado el acta y consta todo lo que se dijo apoyo la moción presentada".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Tengo una observación que realizar a esta acta, en la página 7 en mi intervención que se corrija que se trata del cobro de los impuestos prediales rurales el uno por mil e impuestos prediales urbanos el uno punto veinticinco por mil para el sector urbano, ya que consta como uno punto veinticinco por mil para el sector rural, con eso doy paso a la aprobación de esta acta".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción a favor; Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO



**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES SONIA CASTILLO E ISIDORO SEGURA, RESPECTIVAMENTE**.- EL SEÑOR ALCALDE:

"Señor Secretario, sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EFECTUADA EN LA CANCHA CENTRAL DE LAS NAVES POR PARTE DEL SR. WILSON CASTILLO, EL DÍA VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016, REFERENTE A LA PREMIACIÓN DE LA SRTA. REINA DEL CANTÓN LAS NAVES DEL AÑO 2015, QUE FUE TRANSMITIDA POR NAVES TV CANAL 7".- EL SEÑOR ALCALDE: "Para este punto hemos invitado al señor Wilson Castillo que es el Presidente de la Compañía de Camionetas Humberto Gaibor pero no ha venido; el viernes pasado que se dio el acto público en la cancha central de aquí de Las Naves el señor Wilson Castillo supo manifestar públicamente que no se le entregó el premio a la Reina del Cantón y si quisiera señora Jakeline Villacrés ya que usted actuó como Secretaria de la Comisión de Festividades nos indique el oficio que se le envió con fecha 22 de julio de 2015".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Parece que escuché en la intervención del día viernes anterior que fue a la Compañía de Taxis y no a la Compañía de Camionetas".- EL SEÑOR ALCALDE: "En ese folder reposan los documentos que se enviaron para las fiestas del año 2015; señor Secretario por favor dé lectura al oficio enviado primero a la Compañía de Camionetas".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Las Naves 16 de julio de 2015, OFICIO-CIRCULAR-GADMCLN-A-0319-2015-MSM, señor Wilson Castillo, Gerente de la Cooperativa de Camionetas Humberto Gaibor, presente, de nuestras consideraciones: reciba un cordial saludo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, además sea la ocasión para augurarle éxitos en las funciones que usted diariamente desempeña, Las Naves conocida como el emporio naranjero para el Ecuador y el mundo con hermosas mujeres y extraordinarios paisajes se apresta a conmemorar su vigésimo tercero aniversario de cantonización, motivo por el cual nos permitimos extenderle la más cordial invitación a que sea partícipe de estas celebraciones entre las cuales destacamos la elección y coronación de la Reina del Cantón, acto que lo llevaremos a efecto el día sábado 1 de agosto del presente año, a partir de las 20h00 en la cancha central; a la vez hacemos propicia la ocasión para solicitarle de la manera más comedida su ayuda con la donación de una cámara fotográfica para una de las dignidades a elegirse".- EL SEÑOR ALCALDE: "Lea el otro oficio por favor señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Las Naves 16 de julio de 2015, OFICIO-CIRCULAR-GADMCLN-A-

5



0318-2015-MSM, señor Dimas Vega, Gerente de la Cooperativa de Taxis Río Naves, presente, de nuestras consideraciones: reciba un cordial saludo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, además sea la ocasión para augurarle éxitos en las funciones que usted diariamente desempeña, Las Naves conocida como el emporio naranjero para el Ecuador y el mundo con hermosas mujeres y extraordinarios paisajes se apresta a conmemorar su vigésimo tercero aniversario de cantonización, motivo por el cual nos permitimos extenderle la más cordial invitación a que sea partícipe de estas celebraciones entre las cuales destacamos la elección y coronación de la Reina del Cantón, acto que lo llevaremos a efecto el día sábado 1 de agosto del presente año, a partir de las 20h00 en la cancha central; a la vez hacemos propicia la ocasión para solicitarle de la manera más comedida su ayuda con la donación de un celular para una de las dignidades a elegirse".- EL SEÑOR ALCALDE: "Jakeline, el señor de la Cooperativa de Camionetas le entregó el presente que le pedimos".- LA ING. JAKELINE VILLACRÉS, SERVIDORA DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES: "No".- EL SEÑOR ALCALDE: "Jakeline, el señor de la Cooperativa de Taxis le entregó el presente que le pedimos".- LA ING. JAKELINE VILLACRÉS, SERVIDORA DEL GAD MUNICIPAL LAS NAVES: "Sí".- EL SEÑOR ALCALDE: "Como es conocimiento de ustedes jamás se dijo que era para la Reina y se entregaron los presentes conforme lo establecido para todas las dignidades que se hicieron el año 2015 y me extraña lo que dijo el señor Wilson Castillo el día viernes pasado porque todos los oficios que envié decían lo mismo para una de las dignidades a elegirse y era sin el ánimo de perjudicar a nadie y era que se pidió para ubicar los presentes de acuerdo al lugar que ocupen las dignidades; el año anterior estuvo incluso mi sobrina política y quedó en segundo lugar y por la situación económica tuvimos que pedirles una rebaja de los premios y eso fue en coordinación con la Comisión de Asuntos Sociales; esto es con el ánimo de aclarar y por ello pido que confíen en nosotros y señalar que se entregó lo que se ofreció por nosotros y cumplimos lo que se ofreció y se dice para una de las dignidades y no para la Reina; esto se aclara porque nosotros hemos hecho las cosas transparentemente y está el archivo ahí desde el inicio hasta el final con todos los recibidos; este año vamos a hacer más formal la entrega de presentes y con esto queda clara la situación; alguna pregunta señores Concejales".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde compañeros Concejales, yo creo que el comentario de ese día viernes y lo que acaba de explicar el Alcalde son cosas muy distintas; aquí se trata de hacer las cosas bien; señora Sonia Castillo sobre la publicación que hace en el facebook si me ha molestado un poco ya que estos temas debemos tratarlos en las sesiones de Concejo o sino decirnos directamente ya que todos nos conocemos incluso donde vivimos; yo ese día que habla de payasos la señora Sonia yo no vi vestido de payaso a nadie y por ello quiero pedirle de una manera especial señora Sonia que cuando hagamos un comentario de esos tengamos cuidado;

6

yo nunca critiqué con el ex Alcalde cuando habían problemas estaba la compañera Sonia; también habla de que se ha hecho una cancha de ring y si nos convocan tenemos que estar ahí en mi caso para calmar las cosas, nosotros no tenemos que molestarnos; tengamos señora Sonia un poco de cuidado y un poco de respeto ya que nosotros aquí no estamos para perjudicar a nadie; gracias señor Alcalde".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, en primer lugar están los recibidos es verdad ya que estuve en la Comisión y en cuestión del premio no se cumplió con lo que se ofreció porque a las chicas se les dijo que pongan para los trajes pero el valor era de cien dólares y a la Reina se le descontó; la mamá fue a mi casa y dijo que no estaba lo que se la había ofrecido y yo le hice entender y dijo por ti lo voy a hacer y aceptó y en realidad el premio no fue lo que se le ofreció a la chica; nosotros incitamos a las personas que salgan a la cancha a reclamarnos las cosas; para el Concejal Segura si yo dije que la cancha se ha convertido en un ring de peleas es porque hay muchas ocasiones tengo evidencias con fotos y videos y que pena que seamos las autoridades y eso si lo puedo decir con pruebas; cada quien decide lo mejor para su pueblo pero con el tiempo cada cosa nos dará la razón; la amistad es más importante que la política y yo no me excusé tras una red social ya que soy Sonia Castillo la que le escribe en el facebook con nombre y apellido pero si usted me respondió debe ser porque algo le molestó y qué pena que estos chismes de la calle se traigan acá al seno del Concejo, de mi parte yo no doy por conocido estos temas que no tienen nada que ver con el progreso y el desarrollo del Cantón".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, para concluir yo creo que parte de su intervención tiene lógica y parte no, ustedes cometen un gran error cuando aprueban el acta ese día, que pena pero no sabemos lo que hacemos, gracias señor Alcalde".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde parece que tengo derecho a la réplica, cuando uno busca que le contesten uno incita y quien convocó a la reunión en la cancha fue el Alcalde; compañera yo nunca toqué su nombre en la cancha para nada pero usted nos trata en la noche de payasos y el hecho que sea mujer debe también debe medirse en sus palabras; mi comentario dice que pena que quiera tapar las sinvergüencerías con un dedo no es necesario que hablemos del pueblo, las cosas no se aclaran detrás de un teléfono sino dando la cara".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Estoy aclarando y dando la cara de las payasadas que usted compañero dijo en esa reunión en la cancha".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Yo no hice ninguna payasada; señor Alcalde usted informe si yo lo obligué a que haga esa reunión en la cancha el viernes pasado".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Conociéndole como es usted no me quedan dudas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está puesto el punto en el orden del día señores Concejales, los premios conversamos con usted señora Sonia Castillo y quedamos que se iban a bajar al primero y segundo lugar para darles al cuarto y quinto lugar, hablamos con las



chicas, en un principio no aceptaron y luego sí; le pido disculpas porque no sabía a quién le iba a tocar el premio; señores Concejales consta ya el hecho de que está el punto en la sesión que ustedes aprobaron el orden del día y consta este tema ya que aquí no hay nada que resolver".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Algo más, si nos ponemos a seguir el juego ya que de esto no sabía nadie pero en vista que se dio el tema y cuando llamaron a la cancha ya lo hicieron público".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El señor Walter Castillo el viernes anterior es quien empieza todo, de ahí cuando el señor Solís tocó el tema la vez pasada si lo dejó hablar y cuando el señor Solís quiso hablar el viernes en la reunión le dijo que no era dirigente sino capitán, o sea un día pueden y la siguiente semana no pueden".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Dejémonos de andar recogiendo chismes de la calle y pongámonos a trabajar en lo que el pueblo quiere; esto de la Reina nadie sabía pero que lamentable que puntos como estos traigamos a la sesión de Concejo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señora Sonia nadie puede calumniar a nadie públicamente".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "El compañero Hitler Gaibor le calumnió a mi hermano Walter Castillo públicamente que el dinero estaba faltando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Punto de orden por favor señores Concejales; señor Secretario, sírvase poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES DEL GAD DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este proyecto fue presentado por el Concejal Galo Romero quien tiene el uso de la palabra".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Gracias por la oportunidad, este proyecto de ordenanza fue presentado el 2 de septiembre de 2015 y luego el 30 de septiembre del mismo año; se trabajó con anticipación con la Asociación de Discapacitados Primero de Mayo y con la SETEDIS y se fue formando este proyecto de ordenanza que fue revisado en Guaranda y luego en Quito, se lo presentó y en ese sentido después que fue presentada por la Concejala Dora Palacios otro proyecto de ordenanza se quedó en socializarla y usted había enviado un documento a la Asociación a manera de socialización y el Presidente de la Asociación pide que se haga otra Ordenanza en la que se les reconozca sus derechos pero en otro ámbito ya que la compañera presentó en el ámbito de gestión de riesgos que me parece muy importante y felicito la iniciativa y lo que se quiere también es en otro ámbito; en el Ecuador se ha dado esta apertura a estos temas y por eso ellos hacen otro Oficio en el cual solicitan se considere una ordenanza en ese sentido; al señor Secretario le estaba averiguando si había llegado este documento y él me dijo que no, ya que pensamos que había presentado otra ordenanza en primera instancia y luego aclaramos y dicen los de la Asociación que es el proyecto de ordenanza que había presentado el Concejal Galo Romero; una vez que se aclaró esto y como el proyecto de ordenanza fue presentado en septiembre del año pasado es



más o menos un año seis meses de la presentación y por ello muchas cosas han cambiado y es por eso que toca revisarla nuevamente y justo cuando íbamos a reunirnos nos dijo la Prosecretaria que estaba en Alcaldía y que no estaba sumillada y por eso no se pudo tratar cuando nos reunimos la Comisión de Igualdad y Género, esto como un antecedente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Solo sería un año y no un año seis meses como usted dice; señor Secretario quisiera que por favor lea el oficio enviado el 13 de junio de 2016 por el señor Jorge Contreras".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Las Naves 13 de junio de 2016, señor Milton Sánchez, Alcalde del cantón Las Naves, de nuestras consideraciones: reciba saludos cordiales de quienes conformamos la Asociación de Discapacitados Primero de mayo a la vez que le deseamos éxitos en sus actividades. El presente es para decirle que hemos recibido el OFICIO-GADMCLN-A-0254-2016-MSM, con fecha 9 de junio de 2016 en el que se nos hace conocer del Proyecto de Ordenanza aprobado en primer debate el día 8 de junio del presente año. Después de analizarlo en su contenido hacemos con mucho respeto una sugerencia, nosotros el año anterior presentamos un proyecto de ordenanza que la habíamos elaborado conjuntamente con la SETEDIS y que contienen todos los aspectos relacionados con nuestros requerimientos en lo que se refiere a discapacidad. Le pedimos al Concejo favor tomar en cuenta este detalle y se haga una ordenanza en la que se incluya todos los lineamientos necesarios para avanzar en estos temas que son de mucha importancia para nuestro convivir en esta sociedad que por siempre nos ha ignorado en lo que se refiere a construir una sociedad más inclusiva. Esperando se haga una reflexión mesurada tomando en cuenta nuestras peticiones nos despedimos no sin antes hacerle llegar mi sentimiento de consideración y respeto. Atentamente Jorge Contreras, Presidente; Miguel García, Tesorero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Jorge Contreras me dice que se ha reunido con la SETEDIS para hacer la Ordenanza y luego el 15 de junio me envía otro oficio que dice textualmente lo siguiente: Las Naves 15 de junio de 2016, señor Milton Sánchez, Alcalde del cantón Las Naves, ciudad, de nuestras consideraciones: reciba saludos cordiales de quienes conformamos la Asociación de Discapacitados Primero de mayo a la vez que le deseamos éxitos en sus funciones al frente del GAD Las Naves. Por medio del presente le hacemos llegar hasta su despacho la copia del Proyecto de Ordenanza para personas con discapacidad del GAD del cantón Las Naves la misma que ha sido presentada por el Concejal Galo Romero y debe reposar en los archivos del GAD Las Naves; me habla de un proyecto de ordenanza para personas con discapacidad del GAD Las Naves y me presenta la copia del proyecto de ordenanza para personas con discapacidad del cantón Las naves, son cosas distintas; otra ordenanza que ellos hayan presentado no existe; le pedí a usted que en analicen la ordenanza que presentó la compañera Concejala Dora Palacios en la Comisión de Igualdad y Género y usted me responde y quisiera señor Secretario que dé lectura a ese informe".- **EL SEÑOR**



**SECRETARIO:** "Las Naves, junio 23 de 2016, OFICIO-GADMCLN-CEG-Nro 003-2016-GRP, señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, ciudad, de mi consideración: quienes conformamos la Comisión de Equidad y Género del Gobierno Autónomo Descentralizado Las Naves, llegamos ante usted con el objeto de presentar el siguiente informe: Antecedentes: mediante convocatoria de fecha junio 20 de 2016, firmada por el licenciado Galo Romero Pazmiño, Concejal del Cantón e integrante de la Comisión de Equidad y Género, convoca a los señores Concejales integrantes de esta Comisión a la reunión a efectuarse el día miércoles 22 de julio de 2016, a las 13h30 en la oficina del Procurador Síndico Municipal con el objeto de analizar el Oficio sin número del 13 de junio de 2016, suscrito por el señor Jorge Contreras, Presidente de la Asociación de Discapacitados Primero de Mayo, en el cual indica que ha presentado un proyecto de ordenanza sobre discapacidades. Conclusiones: con los antecedentes expuestos y como integrantes de la Comisión de Igualdad y Género presentamos a usted el siguiente informe: previo diálogo mantenido con el señor Jorge Contreras, Presidente de la Asociación de discapacitados Primero de Mayo, supo manifestar que ha ingresado por medio de la Secretaría del GAD Municipal Las Naves con fecha 15 de junio de 2016, una copia del Proyecto de Ordenanza para personas con discapacidad del cantón Las Naves. De este proyecto de ordenanza desconocemos, no podemos emitir ningún informe como comisión. Toda vez que tengamos en nuestras manos este Proyecto de Ordenanza se estará coordinando con el abogado Edison Procel, Procurador Síndico para realizar las debidas observaciones en este proyecto de ordenanza y emitiremos nuestro informe. Particular que comunicamos para fines pertinentes, licenciado Galo Romero, Concejal y Presidente de la Comisión de Equidad y Género; señor Miguel Segura Valverde, Concejal e integrante".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí dicen que se han reunido con el señor Jorge Contreras y debieron haber analizado en la reunión que tuvieron el 23 de junio y lo voy a decir públicamente que ese proyecto que señalan no fue presentado aquí sino el proyecto de ordenanza sobre discapacidades del GAD Las Naves que es otro tema; tiene la palabra Concejal Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "El día que nos reunimos con el compañero Galo Romero para analizar el oficio no se trató el tema y quiero solicitar que se cambie el oficio porque no nos reunimos con el señor Contreras; punto dos la ordenanza dice personas con discapacidades del Municipio y no tiene sentido tratar sino que debe ser discapacidades del cantón Las Naves y este es un error que se ha cometido; mi criterio es que así como está no se lo podría tratar".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A mi entender como dice el compañero Segura este proyecto de ordenanza el señor Alcalde no lo puso en el orden del día porque no es coherente hacer una ordenanza para discapacitados del GAD y si me gustaría pedir que nos explique para poder tratar este tema".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si alguien se equivocó es la SETEDIS, yo solo fui un vínculo y si hay



algo que reformar tendríamos que reunirnos con el abogado Síndico, no estamos en una carrera de velocidad ya que es una ordenanza que se la puede elaborar y no hay una persona que sea sabia y no es mi equivocación y el tema de fondo es queremos o no queremos que se dé esta ordenanza, tendremos que buscar los mecanismos para hacerla mejor ya que ha pasado mucho tiempo porque no se elaboró de la noche a la mañana sino con el apoyo de la SETEDIS; ha pasado mucho tiempo y las cosas han cambiado por lo que las cosas hay que volver a retomar e investigar sobre el tema para volver a formar esta ordenanza ya que ha estado mucho tiempo y hacer algunos cambios y hay que hacerlos si es que tenemos la voluntad de hacerlos; es un tema importante y debemos trabajar en ese sentido y hubiera preferido que después de un informe se la ponga en la sesión; estamos aquí para ver qué podemos hacer en esta sesión".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El 17 de junio de 2016 se envió un oficio a la SETEDIS y hasta el día de hoy no he recibido respuestas sobre este proyecto de ordenanza; usted cuando firma este proyecto de ordenanza Concejal Galo Romero es el responsable y no la SETEDIS ni la Asociación de Discapacitados; usted en la sesión anterior dijo que no se ponen las ordenanzas que usted presenta y ahora cuando se pone tiene algunos errores y por ello debe asesorarse bien ya que usted es quien representa al pueblo y por ello debe reunirse con el jurídico para que analice con él su contenido; el señor Jorge Contreras me habla de una ordenanza en el oficio y la que yo reviso es otra; la ordenanza es la que existe con otro tema ya que el título está mal ya que dice ordenanza para discapacidad del GAD pero está con su firma; antes de presentar se debe revisar primero el título y se habla en el artículo 10 del literal h) y de la Comisión de Asuntos Sociales, se dice él o ella el o la; se dice el representante del literal h) pero no existe ese literal y tiene que ser una Institución para que tenga un representante; Jurídico no encuentra congruencia a esto y si paso a la sesión está mal y con muchos errores".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Mi criterio es que está mal el título y para firmar uno como Concejal un proyecto de ordenanza hay que asesorarse bien con otras personas y con el jurídico y no puede uno pasar esta vergüenza, es como si me hacen firmar un oficio del GAD Provincial de Bolívar cuando yo represento al GAD Municipal de Las Naves, esto para mí con el debido respeto es importante pero de esa manera como está expuesta cómo lo tratamos".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Cómo lo tratamos el tema de la ordenanza de rótulos que usted presentó que está mal, por qué vamos a tratar el tema de la ordenanza de las comisiones que está mal y que vamos a reformarla".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero yo no me he equivocado desde el título como consta aquí".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Caemos en lo mismo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene la palabra señor Procurador Síndico".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales señor Secretario, el artículo 322 del COOTAD habla en el inciso segundo en las



decisiones legislativas de que los proyectos de ordenanzas debe referirse a una sola materia y debe tener la exposición de motivos; este proyecto de ordenanza no es claro en el título y no cuenta con la exposición de motivos y por ello no podría ser tratada por lo que debería ser archivada y luego retomada pero ya con las reformas correspondientes y de acuerdo a la normativa legal vigente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A mi criterio este proyecto de ordenanza sería devuelto al Concejal para que haga los correctivos; otra cosa el señor jurídico solo da un dictamen de que si procede o no procede en lo legal pero el señor jurídico no puede revisar la ordenanza sino nosotros porque es nuestra responsabilidad y para eso nos eligió el pueblo; el señor jurídico y los señores técnicos simplemente asesoran pero nosotros somos los que al final tomamos la decisión; señor Concejal Gaibor tiene el uso de la palabra".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Yo si considero que mejor la retomemos la ordenanza en otro día y que se hagan las correcciones y la vuelva a presentar compañero y estaremos gustosos de volver a tratar cuando el Alcalde lo presente; hay errores de fondo y de forma y no sé si lo considera así compañero".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, me hubiera gustado que si no estaba correctamente presentado este proyecto de ordenanza el señor Síndico que es el asesor del Concejo y de usted señor Alcalde nos hubiera pasado el informe devolviendo la ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Fue el anterior jurídico y vea la fecha es del año pasado".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Si ha habido errores hay que reconocerlos y creo que si se le debería corregir y hacerla para los discapacitados del Cantón para que sea nuevamente tratada en el Concejo".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Yo también considero compañero que debería corregirla pero me parece que usted señor Alcalde envió a la Comisión de Igualdad y Género para que analicé la ordenanza que yo presenté y también a la Asociación Primero de Mayo por lo que les solicitaría que se reúnan".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al momento de no presentar un informe se lo considera como favorable por el silencio de la Comisión".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Algo que aclarar, tiene que pasar de ley por Alcaldía ya que a nosotros como Comisión no nos llegó ese tema sino de esta ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es de la ordenanza que presentó la Concejala Dora Palacios".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A nosotros como Comisión no nos llegó ese proyecto de ordenanza y no tenemos ninguna disposición suya".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El Concejo ya aprobó en primer debate el proyecto de ordenanza que presentó la Concejala Dora Palacios y lo que se hizo fue enviar a la Asociación de Discapacitados para que presenten el informe".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "No puedo compañera Dora Palacios dar todavía un informe de la Comisión porque nosotros no tenemos esa ordenanza tal como se lo ha venido haciendo con disposición del señor Alcalde, una aclaración nada más; en este caso podemos suspender el tratamiento en primera de este proyecto de ordenanza y volverlo

a presentar con los ajustes que se tengan que hacer y creo que estamos a tiempo".- EL SEÑOR ALCALDE: "Tiene que archivar por no ser beneficioso para nadie porque si lo suspendemos cualquier momento la puedo volver a poner".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Mi idea sería que retire el proyecto el compañero Galo Romero para volverlo a presentar".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Que nos oriente el jurídico para ver qué se puede hacer".- EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "En este caso por no sujetarse a los lineamientos del artículo 322 inciso segundo del COOTAD se la puede archivar es un criterio que lo emito".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Mociono que se archive la Ordenanza para volverla a presentar".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Con el objeto de que las personas discapacitadas no se queden fuera y se pueda tratar nuevamente este proyecto de ordenanza, apoyo la moción presentada".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Me parece que está mal concebida la moción de archivar y volverla a presentar, en virtud de ello yo mociono que se archive el Proyecto de Ordenanza sobre discapacidades del GAD del cantón Las Naves, por no sujetarse a lo que establece el Art. 322 inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Retiro mi moción y apoyo la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción a favor; Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ARCHIVAR EL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES DEL GAD DEL CANTÓN LAS NAVES, POR NO SUJETARSE A LO QUE ESTABLECE EL ART. 322 INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el cuarto punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS



COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Tiene el uso de la palabra Concejal Segura autor de este proyecto de ordenanza".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Como ponente de este proyecto de ordenanza de las Comisiones del GAD Municipal Las Naves considero que es necesario que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de creación, integración y funcionamiento de las Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, que se pase el mismo a los Presidentes de las diferentes Comisiones para que en el término de diez días presenten las observaciones correspondientes; esta nos va a servir lo que tenemos que hacer como Concejales y como Comisiones; si tienen observaciones las pueden realizar compañeros Concejales".- EL SEÑOR ALCALDE: "Es importante que pase a todas las Comisiones de acuerdo al plazo establecido que es un término de diez días de acuerdo a lo que establece el artículo 60 literal j) del COOTAD".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Si me gustaría debatir este proyecto de ordenanza para ir cambiando algunos puntos si es que lo analizamos artículo por artículo".- EL SEÑOR ALCALDE: "Cada Comisión va a analizar".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Si las Comisiones van a sesionar por pedido mío que por favor nos asigne un lugar".- EL SEÑOR ALCALDE: "Puede ser dentro del Cantón, aquí tenemos reducido el espacio físico, puede ser en cualquier sitio del Cantón".- EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Señor Alcalde hay una prohibición que establece el artículo 329 literal g) del COOTAD que los miembros del legislativo no podrán ejercer sus funciones dentro de la misma corporación por lo que es recomendable que las comisiones se reúnan fuera".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "No recuerdo la fecha pero hice esa consulta ya que es claro que no podemos ejercer nuestro cargo en la misma corporación".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "No es justo porque yo puedo decir reunámonos en mi casa y no sería viable pero lo que dijeron hace un rato, las observaciones las podemos hacer en la misma Comisión".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Yo creí que era el cargo el empleo o sea hay un doble sentido ya que no encuentro lógica no reunirnos siendo Concejales en el Municipio".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "En vista de que las observaciones las podemos realizar en cada Comisión, apoyo la moción presentada por el compañero Isidoro Segura".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Algo más quiero acotar ahí es una idea y que tal si cada Comisión saca un criterio distinto mejor si nos reunimos todos".- EL SEÑOR ALCALDE: "Aquí debatimos esos criterios".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Al no poder mocionar el compañero Segura por ser el proponente del proyecto de ordenanza, mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de creación, integración y funcionamiento de las Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, que se pase el mismo a los Presidentes de las diferentes Comisiones para que en el término de diez días presenten las observaciones correspondientes".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Viendo el informe del señor Procurador Síndico donde recomienda se pase a cada Comisión para que analice, apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Una consulta esto sale bajo resolución, ¿yo puedo oponerme a una resolución?, lógicamente que no ya que es una ley entre las partes, una resolución es tomada por ustedes y por ello simplemente toca dar cumplimiento".- EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Señor Alcalde el artículo 323 del COOTAD señala que las resoluciones son de inmediato cumplimiento".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales no esperen que vaya a la Comisión ya que las resoluciones son de acatar y ustedes saben lo que está establecido y ahí constan los plazos en los que cuentan todos los días y los términos no incluyen los sábados y domingos; proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; Y, QUE SE PASE EL MISMO A LOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PRESENTEN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el quinto punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Se pasó a las Comisiones señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Se pasó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos".- EL SEÑOR ALCALDE: "Hay informe de la Comisión".- EL

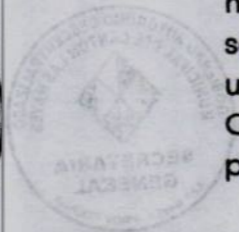


SEÑOR SECRETARIO: "No hay".- EL SEÑOR ALCALDE: "Se terminó el plazo".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Yo pasé un informe de que no se dio la reunión".- EL SEÑOR ALCALDE: "Hay un informe favorable ya que el silencio administrativo así lo señala; en este punto hay los informes del Dr. Iván Orellana y del Ing. Lombeida".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Yo convoqué a reunión de la Comisión pero no hubo quórum".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sí, pero luego de ello yo le di un plazo para que presente el informe pero si ellos no asisten usted tiene que informar para yo tomar los correctivos; está en consideración señores Concejales para que emitan su criterio".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Solicito por favor la presencia de los técnicos para que nos aclaren ciertas dudas".- EL SEÑOR ALCALDE: "Solicito a ustedes muy respetuosamente tomar un receso hasta las 13h30 para continuar con este punto nuevamente, por favor señor Secretario dejar constancia de lo señalado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Así lo haré señor Alcalde".- EL SEÑOR ALCALDE: "Siendo las 13h30 se reanuda la sesión y estamos en el quinto punto del orden del día conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios generados en el cantón Las Naves para lo cual solicitaron la presencia de los señores técnicos como son el Dr. Iván Orellana, Director de Servicios Públicos e Higiene Municipal; el Ing. Bolívar Lombeida, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental; y, la Ing. Rubí Balarezo, Directora Financiera del GAD Municipal Las Naves; el Concejal Galo Romero tiene el uso de la palabra ya que había comentado que tiene algunas inquietudes".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Buenas tardes a todos los señores funcionarios, respecto a la Ordenanza en el artículo 5 literal a) Contrato de prestación de servicios de recolección selectiva, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios peligrosos, suscrito con un Gestor Ambiental autorizado por el GAD Municipal del cantón Las Naves. Los costos que demanden la prestación de dichos servicios deberán ser asumidos directamente por dichos establecimientos; esa parte quisiera que nos expliquen si los costos tienen que pagar las personas que reciben los servicios y cuáles son esos costos".- EL SEÑOR ALCALDE: "Los costos los asumía quien los generaba y era de acuerdo a lo que producía".- EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL: "La Ley del Estado dice quien ensucia paga y el Municipio no subsidia sino que el generador de los recursos es quien debe pagar como son los propietarios de los locales, ellos pagan así sea a un generador o al Municipio; si lo hace el Municipio el proyecto mínimo costará trescientos mil dólares y ahí el Municipio tiene que recaudar esos recursos y no creo que tenga ese dinero y por ello se debe buscar gestores externos para que presten ese servicio de recolección y por ello pagan es los generadores de esos desechos ya que el Municipio solo lo que hace es autorizar al gestor y nada más a través de una carta de autorización".- EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Señor Alcalde señores Concejales para

reforzar la parte jurídica señalada por el ingeniero Lombeida el Art. 2 del Libro VI de la Calidad Ambiental se establecen principios de aplicación obligatoria, entre los cuales se puede mencionar el principio precautorio o de precaución, quien contamina paga; en este caso quienes se dedican a la actividad comercial tienen que cancelar por este servicio que se va a prestar por un gestor externo y nosotros como Municipio solo damos lineamientos para que se recojan estos desechos peligrosos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para acotar algo más sobre el subsidio y para que conozca la gente, el Municipio del cantón Las Naves cobra por recolección de basura cincuenta centavos mensual lo que significa que paga quince centavos a la semana la ciudadanía de Las Naves por la recolección de basura y eso sí creo que debe ser de consideración de que se sepa que la ley dice que el que genera paga; con quince centavos nadie le da botando la basura pero el GAD Municipal tiene que hacerlo y esa es la realidad de nuestro Cantón para conocimiento de la ciudadanía".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "En literal b) del mismo artículo habla para el permiso de funcionamiento correspondiente al año 2016, se debe presentar el Registro de Generador de Desechos Peligrosos ante la Autoridad Ambiental Nacional o ante las Autoridades Ambientales de Aplicación responsables; me imagino que es para el próximo año y quisiera preguntar este permiso ¿donde se saca?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que se aprueba esta Ordenanza se establecerá inmediatamente el reglamento para poder contratar con el gestor externo porque recuerden ustedes y los técnicos no me harán mentir que tenemos plazo hasta el 20 de noviembre de este año para proceder a ejecutar este proceso de recolección ya que de lo contrario seremos multados por el Ministerio del Ambiente con hasta sesenta mil dólares; de ser aprobada esta Ordenanza tenemos que expedir el reglamento y contratar al gestor externo para que haga la recolección de estos desechos peligrosos y para ello antes tenemos que hacer una difusión pero no podemos exponernos a una sanción".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "En el numeral 8.2 que señala los desechos sanitarios no peligrosos clasificados como desechos comunes, se almacenarán en fundas de color negro; ¿a cuáles se refiere?", es la basura u otra clase de desechos".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL:** "Los desechos sanitarios no peligrosos clasificados como desechos comunes, se almacenarán en fundas de color negro. Para el caso de los desechos clasificados como biodegradables y reciclables, éstos se almacenarán de acuerdo a la Norma Técnica vigente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estamos considerando solo en esta Ordenanza a laboratorios, farmacias, peluquerías, centro de salud; tiene el uso de la palabra doctor Iván Orellana".- **EL DR. IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE MUNICIPAL:** "Buenas tardes señor Alcalde señores Concejales señores Directores y público en general, un grato honor dar a conocer a la ciudadanía sobre lo que el GAD Municipal está haciendo sobre los problemas de recolección de basura; todo está enmarcado en la



Constitución de la República y existe la facultad legal para que los GADs hagan este proceso en base a políticas de estado y que la ley lo exige; estos desechos sanitarios se dividen en peligrosos como los que estamos viendo aquí en esta ordenanza y ahí se subdividen los Infecciosos: biológicos, anátomo-patológicos y corto-punzantes; cadáveres o partes de animales provenientes de establecimientos de atención veterinaria o que han estado expuestos a agentes infecciosos, en laboratorios de experimentación; químicos (caducados o fuera de especificaciones); farmacéuticos (medicamentos caducados, fuera de especificaciones y parcialmente consumidos) y dispositivos médicos; radiactivos; otros descritos en el Listado de Desechos Peligrosos expedido por la Autoridad Ambiental Nacional; Desechos y/o residuos no peligrosos: biodegradables; reciclables; comunes es decir la basura común que tenemos que educar a la ciudadanía de qué es lo que tenemos que hacer con programas de reciclar, esto para una vez que tengamos el relleno sanitario y lo pongamos en las celdas emergentes los llevamos allá; esta es la definición de los desechos peligrosos y no peligrosos lo cual ya es ley para las partes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros no podemos imponer a la Compañía valores sino que ellos vendrán a socializar y ofrecer sus servicios como gestores".- **EL DR. IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE MUNICIPAL:** "Esta recolección de estos desechos lo puede hacer el GAD Municipal con recursos propios lo cual es muy costoso por todo lo que implica que es algo especial y si no se lo puede hacer se contrata un gestor externo y de acuerdo a lo que se genera viene el precio".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Un poco más corroborando lo señalado en cuanto a los desechos sanitarios no peligrosos, se hace una descripción para aquellos desechos que no van a ir y por eso se hace una diferenciación de los que pueden ser recogidos por el GAD Municipal o sea se hace una separación de lo que se va a recolectar por parte de la empresa que se vaya a contratar".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La Ordenanza es muy importante y lo que tengo duda es la socialización con las personas, ¿quién hace eso?".- **EL DR. IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE MUNICIPAL:** "Si es que se contrata el gestor externo será la compañía la que hará la socialización pero bajo la supervisión del GAD Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Perdón doctor Orellana pero aquí no vamos a decir si vamos a contratar o no, es imposible para nosotros tener más de quinientos mil dólares para recoger cuatro o cinco locales, nuestro Cantón es pequeño y existen veintidós personas que tienen este tipo de negocios por ello es obligación contratar un gestor externo porque no tenemos recursos y tenemos un plazo hasta el 20 de noviembre de este año; sobre la socialización es una Compañía que nos hace la propuesta pero si ustedes conocen otra propuesta preséntenla aquí y que sea beneficiosa para el Cantón; una vez aprobada esta ordenanza se procederá a invitar a la Compañía para que haga una socialización ya que cada kit de recolección tiene un costo



diferente, quien genera más paga más y por ello se va a contratar de acuerdo a la necesidad, puede ser cada siete, catorce, veintiuno o veintiocho de acuerdo a la necesidad o a quien genere desechos; tiene el uso de la palabra Concejal Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde en el tema de la licencia ambiental en el artículo 12".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL:** "Artículo 12.- Para prestar los servicios de recolección y transporte de los desechos sanitarios peligrosos, dentro del cantón Las Naves, a más de contar con una Licencia Ambiental emitida por el MAE que cubra el alcance del servicio a prestar, los Gestores Ambientales deberán registrarse en el GAD Municipal del cantón Las Naves, para legalizar su actividad y obtener el aval correspondiente. Para tal efecto se deberá presentar como mínimo la siguiente documentación: Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente que cubra la recolección y transporte de desechos sanitarios peligrosos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Son los requisitos que el gestor debe tener para presentarse a concursar en el Cantón".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "El tema de los recursos quien cubre para por ejemplo esta empresa que se va a contratar paga el Municipio o las personas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Los que generan pagan nosotros solo regulamos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Lo que usted señaló señor Alcalde de que si podemos nosotros como Concejales ver una empresa, a nosotros nos prohíbe la ley intervenir en temas administrativos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Contratar no pueden porque así lo dice la ley pero si es que conocen una empresa que haga este servicio se la puede traer para que presente la propuesta nada más que eso; señor Síndico tiene el uso de la palabra".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales, hay que tener claro que la Compañía que venga no va tener relación con el GAD Municipal sino solamente que nosotros le damos el permiso de funcionamiento y no es que nosotros como GAD Municipal vamos a contratar esos servicios sino más bien regular todo eso y ese es el sentido y el ámbito de la ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En el último informe que presenta el doctor Iván Orellana indica que hasta el 20 de noviembre del año en curso el plazo para proceder a tener listo todo este proceso y recomienda diciendo que la ordenanza es técnica y que cumple con los parámetros legales correspondientes".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que por favor nos haga llegar ese informe señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Que se les haga llegar una copia a los señores Concejales señor Secretario".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde una vez que se ha dado la explicación en la parte técnica y jurídica y vemos que todo se enmarca en la legalidad, mociono que en base al informe técnico e informe jurídico presentados al Concejo Municipal, aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios generados en el cantón Las Naves".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Buenas tardes señor Alcalde señores Concejales, una consulta al ingeniero Lombeida en



el artículo 5 literal b) solo habla del año 2016".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL:** "Artículo 5.- A partir de la vigencia de la presente Ordenanza, como requisito previo para la obtención y/o renovación del permiso municipal de funcionamiento, los establecimientos descritos en el Art. 3 de la presente Ordenanza, deberán presentar los siguientes documentos; es decir desde cuando se apruebe no es solo para el año 2016; el MAE siempre da seguimiento a la empresa y cada año emiten un visto bueno a los gestores ambientales y que tal si el 2016 hicieron bien pero en el 2017 no cumplieron entonces el MAE no les da el permiso como gestores ambientales; esta ordenanza fue hecha para todos los Cantones de la Mancomunidad y es un modelo para todos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se está hablando del permiso de la Compañía".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "O se lo puede poner para el permiso de funcionamiento anualmente deberá presentar, esto como sugerencia si es que lo acogen".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, buenas tardes con todos y de lo que pude escuchar al Director de Servicios Públicos dice que el Municipio tiene que hacer la recolección de estos desechos y si no tiene los recursos entiendo que es una carga que estamos dando a los dueños de los negocios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "De acuerdo a la explicación del doctor Orellana es así y por eso está mal esa explicación que él dio y le corregí ya que no tenemos esa cantidad que llega a los quinientos mil dólares aproximadamente para nosotros poder hacernos cargo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Ahora si el Municipio no tiene esa cantidad tendrán que ponerla los comerciantes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así no es, como yo no puedo hacerlo contrato a una compañía que va a cobrar por la recolección".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Hubiéramos querido tener la propuesta de la compañía porque nosotros somos los que vamos a regular y a sancionar como Municipio en caso de que los negocios con cumplan".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La Ley de Contratación no permite tener este tipo de propuestas sino que la socialización se lo va a hacer con la compañía x no es la que va a ganar sino para que conozcan ya que quien paga es el que produce como es el Ministerio de Salud que tendrá que pagar por lo que genera el Centro de Salud de aquí de Las Naves".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Yo sé pero el pago del Ministerio de Salud no sale del bolsillo de los empleados; en el caso de una farmacia o una gabinete no tienen tantos ingresos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Las farmacias producen este tipo de desechos doctor Orellana".- **EL DR. IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE MUNICIPAL:** "Si, medicamentos caducados en este caso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y quiénes son los responsables de tener este tipo de medicinas caducadas, son ellos y hay normas que dicen que un mes antes tienen que entregarlos ya que es un delito ambiental".- **EL DR. IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE MUNICIPAL:** "Se emite el Reglamento por parte del Ministerio del Ambiente donde se establecen la responsabilidad a los

GADs municipales de la regulación y control de los desechos peligrosos a través de gestores externos".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Nada más decirle que hubiese sido bueno socializarla esta ordenanza antes de que se apruebe en segundo debate ya que el Municipio va a ser el sancionador si es que o cumplen con los requisitos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros no podemos socializar lo que dice la ley ya que nos obliga a cumplir, lo que se va a socializar es lo que tienen que hacer ya que nosotros tenemos que cumplir con un plazo que es el 20 de noviembre de este año".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Sobre el análisis de esta ordenanza estas cosas no nos inventamos sino que fue aprobado a nivel nacional bajo un Acuerdo Ministerial ya que las personas que tienen locales como gabinetes, farmacias, consultorios médicos si es que no están aquí y se van a otro lugar tienen que cancelar lo mismo en cualquier lugar del país y el cobro de este servicio lo impone el Gobierno Nacional; nosotros no tenemos los quinientos mil dólares y nos va a salir más caro que dando a un gestor para que se encargue de esta situación; es más viable contratar una empresa x y nosotros tenemos que aprobar esta ordenanza para no pagar sesenta mil dólares de multa que le aplicarán al Municipio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La multa es al Alcalde y por ello yo he puesto a consideración del Concejo".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Entonces es peor la situación y si nosotros no aprobamos asumimos la responsabilidad de pagar esa multa, esto es algo obligatorio y tenemos que darle paso; se escuchan rumores de pagar treinta o cuarenta dólares pero será también si es que produce gran cantidad de desechos y así como producimos tenemos que aportar; esta ordenanza luego de ser aprobada se debe difundirla y establecer la propuesta con la compañía que tenga experiencia en este sentido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es un Acuerdo Interministerial que rige para todo el Ecuador; aparte de la inversión nosotros tenemos que tener un relleno sanitario para depositar esto y que no tenemos sino que construirlo; hay un informe jurídico y dos informes técnicos que me recuerdan que vence el plazo el 20 de noviembre y por ello nos toca tomar determinaciones a nosotros ya que para eso nos eligieron y es nuestra responsabilidad".- **EL DR. IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE MUNICIPAL:** "Hay algo importante recordarle que determinada empresa ya está recogiendo estos desechos peligrosos en Quevedo y cuando ya se socialice esta misma empresa podría pasar por aquí y se podrían abaratar los costos para los usuarios y eso tendríamos que conversar con los demás Cantones que conforman la Mancomunidad para todos en paquete contratar a esta misma empresa y abaratar costos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros normamos y ponemos en conocimiento de la ciudadanía socializando; está en consideración señores Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Parece que hay una moción presentada y como ya se ha debatido la vez anterior y el día de hoy y es obligación crear esta Ordenanza, apoyo la moción presentada por el compañero Segura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor

Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada un voto en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJALA SONIA CASTILLO), RESUELVE EN BASE AL INFORME TÉCNICO E INFORME JURÍDICO PRESENTADOS AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez aprobada esta Ordenanza y quisiera que quede dentado en el acta que la Comisión de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal Las Naves sea la encargada de informar a la ciudadanía y socializar esta Ordenanza conjuntamente con la Dirección de Servicios Públicos y quien estime conveniente para poderles ayudar y asesorar en este tema; señor Secretario, sírvase poner en consideración el sexto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016, SUSCRITO POR LA SRA. MARÍA DORA PALACIOS, CONCEJALA DEL CANTÓN LAS NAVES, EN EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE EN LA FORMA QUE ESTABLEZCA LA LEY, PARA HACER USO DE LAS VACACIONES ANUALES QUE LE CORRESPONDEN POR EL PERIODO 2015-2016, A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales, el Consejo Nacional Electoral no nos responde quien es el alterno de la Concejala Dora Palacios por lo que nos toca esperar que nos conteste; señores Concejales está en consideración este tema".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Disculpando compañera que usted tiene derecho a sus vacaciones y también de dar la oportunidad a su alterno pero no sabemos quién es, yo mociono que no se autorice las vacaciones solicitadas por la Concejala Dora Palacios a través del Oficio sin número de fecha 27 de junio de 2016, porque no se establece legalmente aún qué persona la va a reemplazar cuando no esté presente en el GAD Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es cierto lo que dijo señor Alcalde sobre este tema ya que la compañera no tiene su alterno legalmente y mientras no tengamos la respuesta del Consejo Nacional Electoral le pedimos disculpas

no autorizarle sus vacaciones que son importantes pero no queremos tener un problema legal; con lo señalado apoyo la moción presentada por el compañero Hitler Gaibor".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Una consulta de pronto nos estamos yendo contra la ley negándole las vacaciones a la compañera".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Permítame señor Alcalde, la LOSEP indica que las vacaciones pueden ser postergadas y como no hay un pronunciamiento de quien es el alterno o alterna y no sabemos si puede ser hombre o mujer y por ello se hizo la consulta al Consejo Nacional Electoral quien debe pronunciarse".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No es un caso normal ya que la vez anterior hicimos la consulta al Consejo Nacional Electoral y nos dijeron que nos iban a contestar en el momento que ya se dé esta situación y no sabemos tampoco si es hombre o mujer por la ley de paridad; tiene el uso de la palabra Concejala Dora Palacios".- **CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde yo si me quería ir de vacaciones por motivos personales a partir del 1 de julio pero si no se han hecho las consultas necesarias más adelante las podría solicitar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada un voto en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJALA DORA PALACIOS), RESUELVE NO SE AUTORIZA LAS VACACIONES SOLICITADAS POR LA CONCEJALA DORA PALACIOS A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016, PORQUE NO SE ESTABLECE LEGALMENTE AÚN QUÉ PERSONA LA VA A REEMPLAZAR CUANDO NO ESTÉ PRESENTE EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el sexto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER EL TRATAMIENTO DEL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para este punto que fue de último momento pedido por ustedes, el Municipio estuvo de cabeza, el día que yo llegué a la administración me encontré con la sorpresa de que el terreno que había comprado el Municipio de Las Naves para el cierre técnico recién lo legalizamos el 12 de abril



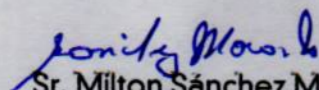
de 2016, luego de la gestión realizada por el ingeniero Bolívar Lombeida; de acuerdo a la certificación presupuestaria el 5 de julio de 2013 se paga el valor de 5.913 dólares, el 16 de julio de 2013 se paga 538,64 dólares, el 15 de agosto de 2013 se paga 6.000 dólares dando un total de 12.474,23 que pagaron por el terreno y ustedes saben lo que legalmente constituye esto o sea ilegalmente la administración anterior compró un predio sin escritura lo cual se va a denunciar a la Contraloría, recién en abril de este año se legalizó y para conocimiento de ustedes tengo que informarles y es por ello que no se ha hecho aún la construcción de la celda ya que no se puede construir en terreno ajeno; en el mes de abril me visitó una Comisión del GAD del cantón Guaranda con el señor Miguel Ruiz como Concejal a exigirme que haga el cierre técnico, yo le dije que viene a exigirme si el terreno lo compró el Municipio de Las Naves aunque sé que ellos también pagaron en el 2013 la misma cantidad que nosotros al señor Arturo Mera por la compra de no sé qué ya que lo único que hicieron solo fue pagarle y no tengo ni idea ya que estoy investigado; recién la semana pasada el GAD Guaranda están pidiendo la parte que ellos pagaron directamente al señor Arturo Mera pero no entiendo ya que esos dineros tenían que haber ingresado primero aquí antes de pagarle al señor Arturo Mera y eso estoy pidiendo un informe al señor jurídico porque al GAD Municipal de Las Naves nunca ingresó ese dinero, ellos en base a no sé qué le pagan al señor Arturo Mera entonces que le pidan a él la escritura y yo no puedo construir en un terreno que no pertenece a la mancomunidad y es por ello que no se ha construido ya que esos dineros nunca ingresaron a las arcas municipales y la labor de los Concejales de aquella época fue fiscalizar pero no lo han hecho pero donde yo no denuncie también tengo problemas por lo que me toca armar la denuncia correspondiente y presentar a la Contraloría para no tener problemas; Tesorería certifica la fecha de pago y tres años después obtengo la escritura y eso es glosa que viene a quien no lo hizo en su debido tiempo, no lo quise hacer público pero me toca hacerlo para que conozca la ciudadanía; yo recopilé toda la información en diferentes sitios para armar un expediente en este caso que no es tan sencillo; técnicamente hay un problema ya que hicieron la mancomunidad pero Guaranda no pone nada sino solo pagar al señor Arturo Mera y nada más que no firmó en ese entonces sino tres años después; ahora los del Municipio de Guaranda prepotentes, hay un señor Borja de medio ambiente dice que tenemos que hacer pero si todo está bien hecho lo hacemos pero qué ponen ellos y nosotros tenemos que poner todo; este tema es solo conocimiento y si quieren copias de todo el proceso les autorizo inmediatamente que se les entregue; otra cosa al señor Zambrano se le compró tres hectáreas de terreno pero pregúntele si es el propietario de ese terreno, cómo le pagaron no se sabe pero esa es la labor de ustedes fiscalizar y yo no voy a construir ahí nada porque ese terreno incluso tiene litigio por acciones y derechos entre los herederos y si al señor Zambrano no le corresponde ahí sino en otro lado cómo


quedo; el jurídico anterior me recomendó hacer la escritura pero la ley dice que si no construyo en un año se revertirá al dueño, entonces nuevamente seré glosado y por ello eso se va a denunciar a Contraloría porque aquí estamos para tratar de enderezar las cosas, es fácil investigar todo esto, vayan al Registro de la Propiedad y verifiquen que bienes están a nombre del Municipio; recién nos toca ver si está legal esto porque hay muchas protocolizaciones que están hechas pero no significan que están las escrituras; tiene el uso de la palabra señor Síndico".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales señores Directores, efectivamente cuando llegué se me encargó legalizar los terrenos que adquirió el Municipio siendo una de ellas el terreno que se le compró al señor Arturo Mera; lo que hicieron en ese entonces solo fue protocolizar la declaraciones de utilidad pública lo cual no constituye título traslativo de dominio sino únicamente cuando quedan inscritas en el Registro de la Propiedad con la firma entre las partes; gracias a la colaboración del ingeniero Lombeida se pudo contactar al señor Arturo Mera y se firmó la escritura del terreno a favor del GAD Municipal del cantón Las Naves y por ello sería importante tener precaución siempre antes de firmar cualquier autorización de pago un control previo de la parte financiera y de ustedes señores Concejales en su labor de fiscalización".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame el uso de la palabra señor Alcalde, fui parte de la administración anterior y si lo hacía públicas las denuncias que a mí no se me daba información en el cien por ciento sino solo el diez por ciento se me contestaba y lo denuncié al Consejo de Participación Ciudadana y a la Contraloría y ahí quedó; es conocido que acá en el Municipio de Las Naves la administración anterior hacía lo que le daba la gana y el Concejo lo que hacía era aprobar y qué pena quien tiene que ejecutar eso es el jurídico con el Alcalde y las personas involucradas y no voy a dar nombres por respeto; mi trabajo fue de fiscalizador y lo sigo haciendo y le felicito señor Alcalde que haya puesto la denuncia y que vergüenza que hayamos tenido un administrador de esta calaña porque si yo hago un negocio para comprar un bien yo pago mi plata yo firmo ahí mismo la escritura; gracias por darme la oportunidad a la réplica y del otro terreno que pena el Concejo aprobó en paquete el convenio con el Municipio de Guaranda y hasta ahí es donde yo conozco y la Contraloría será la que juzgue".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si nosotros firmamos un convenio de mancomunidad los dineros deben ingresar a la cuenta de donde se va a pagar y en este caso es al GAD Municipal de Las Naves, yo les solicité que justifiquen esa situación a Guaranda y ellos ahora nos piden que les devolvamos el cincuenta por ciento a ellos pero si nunca ingresó ese dinero a las arcas municipales para de aquí hacer el pago; tiene el uso de la palabra señora Directora Financiera".- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Buenas tardes señor Alcalde señores Concejales, gracias por darme la oportunidad de intervenir; en mi modesto conocimiento la

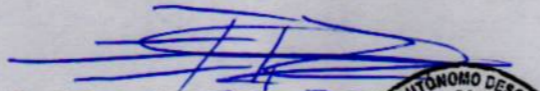



mancomunidad es un acuerdo entre las partes y el Municipio de Guaranda debió haber establecido el valor del porcentaje porque el Municipio es el que ejecuta esa compra ingresado en la cuenta municipal un valor para que de aquí se desembolse y si Guaranda le pagó ellos sabrán responder porque si no hay la devolución la Contraloría lo sabrá establecer como un peculado porque no se puede pagar un terreno con un documento simple".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros legalizamos la seis punto seis hectáreas a favor del GAD Municipal de Las Naves y el Municipio de Guaranda me está exigiendo la devolución del cincuenta por ciento de eso, es por ello que no puedo construir ahí ya que primero tengo que legalizar el terreno, es un problema de ellos ya que incluso nos están mandando un modelo de una minuta para legalizar".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Una consulta para el señor Síndico si en el momento en que yo tengo la escritura eso ya es del Municipio de Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Los estudios dicen que nosotros tenemos que poner a medias pero si ellos no tienen el terreno se acabó la construcción".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales, en una de las reuniones que nosotros asistimos nos dijeron incluso que luego del cierre técnico y ellos querían dos años más para seguir botando la basura lo cual se les debería decir que una vez que se efectúe el cierre técnico ya no darles los dos años adicionales que solicitan para seguir botando la basura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ya les gané en ese sentido esa parte ya que se hace el cierre técnico y ellos se van a depositar la basura en San Luis ya que no es justo que se venga a botar la basura acá, no estoy en contra de San Luis pero si exijo respeto; yo no puedo construir nada si Guaranda no está de acuerdo y tampoco puedo transferirle el cincuenta por ciento a Guaranda si ellos no depositaron el dinero aquí, yo no quiero tener problemas legales y tampoco vamos a permitir que nos vengan a imponer lo que ellos quieran, nunca entendí cómo aprobaban en la administración anterior; nosotros cobramos diariamente cuatro centavos por la recolección no podemos imponerles valores externos y eso es lo que estoy luchando por la ciudadanía de Las Naves; incluso nosotros tenemos que poner el terreno, me botan la basura y cuando hayan problemas tengo que ir a Guaranda, esta son las cosas que existen aquí y que tenemos que solucionar ya que debieron haber puesto por lo menos que en caso de una controversia se acuda ante los jueces de aquí de Las Naves; tiene el uso de la palabra señora Sonia Castillo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde después de haber escuchado su explicación esperando que cada vez que se puedan incrementar los puntos para que sean despejadas las dudas y como usted dijo que podemos solicitar la documentación lo vamos a realizar para tener en físico lo que usted dijo, eso es todo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que hagan el pedido se les entregue señor Secretario inmediatamente a los señores Concejales los documentos que soliciten aun así yo no sumille para hacerlo después".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Solamente quería agradecerle señor

Alcalde por haber sido clara su explicación, esperando que tengan comprensión y se lo va a hacer y por mi parte quiero dar por conocido el tema que se aumentó el día de hoy en el orden del día".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me permite señor Alcalde, si bien es cierto esa es la realidad y sigue siendo la misma que tenemos un botadero de basura anti técnicamente ubicado porque está cerca de un Colegio y al lado de un río que es una bomba de tiempo, todas esta situaciones legales son engorrosas pero si debemos ir buscando alguna solución a esto, yo entiendo que hay muchos papeles de poner en orden pero si le rogaría ir buscando una solución ya que ese basurero es muy complicado para todos ya que el año pasado tuvimos problemas con los estudiantes y sería bueno abrir el debate y llegar a un entendimiento con Guaranda e ir tomando este caso de una manera más precisa porque es muy complicado este caso, aparte de dar conocido si le solicito ir tomando cartas en el asunto para llegar a un entendimiento con las personas necesarias, eso nomás de mi parte".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde, después de haber escuchado la información clara y precisa de su parte señor Alcalde para que la ciudadanía del cantón Las Naves se haya enterado todo, doy por conocido este tema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El último oficio que llegó aquí fue el 17 de junio de este año, estoy buscando alternativas en la parte jurídica y técnica pero no es de la noche a la mañana; el señor Presidente lleva diez años tratando de solucionar los problemas del país y hasta ahora no lo consigue; en el momento en que se firma un convenio hay que cumplirlo, estamos haciendo pero si ustedes tienen un viso de solución plantéenlo y usted señor Secretario deles copias de todos los documentos a los señores Concejales como lo dije antes sin mi sumilla y actúen como fiscalizadores y den alguna alternativa para solucionar los problemas; señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----  
Siendo las quince horas veinte y cinco minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veintinueve de junio del año dos mil dieciséis.


  
Sr. Milton Sánchez Morán  
**ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES**

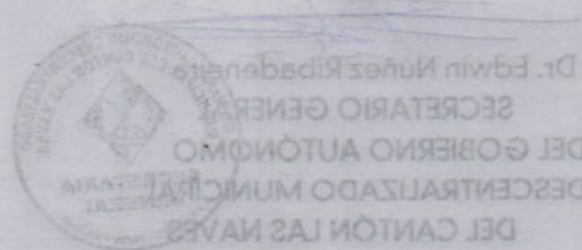


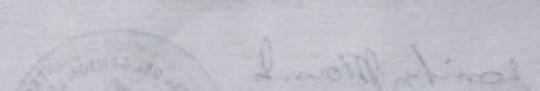
  
Dr. Edwin Núñez Ribadeneyra  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LAS NAVES**



Alcalde por haber sido clara su explicación, esperando que tengan comprensión y se lo va a hacer y por mi parte quiero dar por conocido el tema que se aumentó el día de hoy en el orden del día".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me permite señor Alcalde, si bien es cierto esa es la realidad y sigue siendo la misma que tenemos un botadero de basura anti técnicamente ubicado porque está cerca de un Colegio y al lado de un río que es una bomba de tiempo, todas esta situaciones legales son engorrosas pero si debemos ir buscando alguna solución a esto, yo entiendo que hay muchos papeles de poner en orden pero si le rogaría ir buscando una solución ya que ese basurero es muy complicado para todos ya que el año pasado tuvimos problemas con los estudiantes y sería bueno abrir el debate y llegar a un entendimiento con Guaranda e ir tomando este caso de una manera más precisa porque es muy complicado este caso, aparte de dar conocido si le solicito ir tomando cartas en el asunto para llegar a un entendimiento con las personas necesarias, eso nomás de mi parte".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde, después de haber escuchado la información clara y precisa de su parte señor Alcalde para que la ciudadanía del cantón Las Naves se haya enterado todo, doy por conocido este tema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El último oficio que llegó aquí fue el 17 de junio de este año, estoy buscando alternativas en la parte jurídica y técnica pero no es de la noche a la mañana; el señor Presidente lleva diez años tratando de solucionar los problemas del país y hasta ahora no lo consigue; en el momento en que se firma un convenio hay que cumplirlo, estamos haciendo pero si ustedes tienen un viso de solución plantéenlo y usted señor Secretario deles copias de todos los documentos a los señores Concejales como lo dije antes sin mi sumilla y actúen como fiscalizadores y den alguna alternativa para solucionar los problemas; señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----  
Siendo las quince horas veinte y cinco minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veintinueve de junio del año dos mil dieciséis.

  
Sr. Milton Sánchez Morán  
**ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES**



  
Dr. Edwin Núñez Ribadeneyra  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LAS NAVES**

